Ayuntam.to de 22 de Julio

En la villa de Humilla a veinte y un dias del mes de Julio de mill y seis y quarenta y ocho años en la casa de la ayuntam.to de la ciudad se juntaron Don Fran.co Perez de los Cobos Cavallero de la orden de Santiago y Juan Tomas Alcaldes ordinarios Don Miguel Perez de los Cobos Regidor en estado noble y Ant.o Vixices Alguacil mayor con el Xo Justicia y Regim.to de la dicha villa para el nonbrar y elexir los offi.os acostumbrados y decretaron lo sig.te

Acepto Juan Herrero

Este dia subio a esta ayuntam.to Juan Herrero de Ant.o Ramon y acepto el off.o de Regidor en estado de los ciudadanos y Juro en forma

Llaveros del archivo

Nonbraron por llaveros del archivo y cantaro de los ciudadanos al s.r Corregidor y por su ausencia a don Fran.co Perez de los Cobos Cavallero de la orden de Santiago y al Alcalde ordin.o en estado noble y a don Miguel Perez de los Cobos Regidor mas antiguo y al s.r de ayuntam.to que fuere nonbrado

Llaveros del archivo

Por llaveros del archivo y arca a los quattro Rexidores

Llaveros del Pos.to mayor

Por llaveros del Posito mayor a Fran.co Perez de los Cobos Cavallero de la orden de Santiago Alcalde ordinario Don Miguel Perez Cobos Regidor y Don Al.o Perez de Posittario